

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de marzo de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras .....	40,50	41,50
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	57,60	59,03
Franco suizo .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	4,24	4,34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Peso moneda legal .....	2,60	2,65
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing .....	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LERIDA

### Anuncio de subastas

La Comisión Gestora ha acordado sacar a subasta las obras de reconstrucción de

Un puente en el kilómetro 3,794 del camino de San Lorenzo de Morunys a Llinás, por la cantidad de 129.611,52 pesetas. Fianza provisional, 6.480,58 pesetas, el día 15 de abril venidero, a las once horas.

Un puente sobre el río Valls, kilómetro 9,500 del camino vecinal de San Lorenzo de Morunys a Llinás, por un presupuesto de 105.405,04 pesetas. Fianza provisional, 5.280,25 pesetas, el día 16 de abril próximo, a las diez horas.

Un puente en el kilómetro 13,150 del camino de San Lorenzo de Morunys a Llinás, por la cantidad de 108.081,25 pesetas. Fianza provisional 5.408,46 pesetas, el día 16 de abril próximo, a las once horas.

Puente sobre el río Segre, en el camino de Balaguer a Camarasa, por San Lorenzo de Mongay, por la cantidad de 121.284,67 pesetas. Fianza provisional, 6.064,23 pesetas, el día 17 de abril, a las diez horas.

Puente sobre el Noguera Ribagorzana, en Corbins, de Lérida a Balaguer, por Corbins, por un total de 254.944,19 pesetas. Fianza provisional, 12.747,90 pe-

setas, el día 17 de abril, a las once horas.

Los pliegos se admitirán en la Sección de Vías y Obras hasta veinticuatro horas antes de la celebración de las respectivas subastas.

El anuncio íntegro de las condiciones para tomar parte en las subastas se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32.

Lérida, 10 de marzo de 1943.—El Presidente accidental, José M. de San Miguel.

3.018-O

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

### Edicto

Por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se tramita expediente de expropiación forzosa de la casa núm. 14, 2.º, y 14, 3.º, de la calle de San Juan de Dios, de la misma ciudad, afectada por las obras de enlace de la avenida del Generalísimo Franco con el Parque, en cuyo expediente ha sido formulada por la dicha Corporación Municipal la siguiente Hoja de Aprecio:

«Don Wifredo Delcós y Lardón y don Daniel Rubio Sánchez, Peritos nombrados en representación de la Administración municipal y del propietario de la finca antes señalada, respectivamente,

Certificamos: Que a don Rafael Valle García, con motivo de las obras arriba indicadas, que forman parte del proyecto general de Ensanche de Málaga, se le ocupa la finca de su propiedad, número 14, 2.º y 14, 3.º de la calle de San Juan de Dios, sita en esta ciudad.

Que la cabida total que ocupa dicha finca es de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados, con noventa decímetros cuadrados.

Que sus linderos son: por la derecha y fondo, con el número dieciséis, y por la izquierda, con la calle de San Juan de Dios.

La finca aparece inscrita en el Registro Fiscal de esta capital con el número nueve mil cuarenta. La riqueza imponible conforme resulta de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de ocho mil ochocientas noventa y cinco pesetas. La expropiación interesa a la finca ocupándola en su totalidad.

Y habiendo calculado el valor en renta de la finca, así como todo lo que la Ley y Reglamento previenen que se tenga en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afectación, estimamos puede ofrecerse al propietario del inmueble por la adquisición del mismo y demás que va expresado, la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

Málaga, 30 de octubre de 1942.—El

Perito del Excmo. Ayuntamiento, Wifredo Delcós, rubricado.—El Perito del propietario, Daniel Rubio, rubricado.—Conforme, el propietario, R. Valle, rubricado.»

Y teniéndose noticias de que doña Emilia Rosado Guicó, es propietaria de una mitad indivisa de la expresada finca, e ignorarse el paradero actual de la citada señora, cuyo último domicilio parece lo tuvo en Madrid, se publica la transcrita Hoja de Aprecio para conocimiento de la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del vigente Reglamento de obras, servicios y bienes municipales; cuya interesada, dentro del término de quince días, deberá aceptar o rehusar lisa y llanamente la oferta, previniéndole que transcurrido que sea dicho término sin recibir respuesta, se entenderá aceptada la oferta.

Málaga, 10 de marzo de 1943.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.

3.016-O

## AYUNTAMIENTO DE BERGA

Don Estanislao Boix Guitart, Alcalde del Ayuntamiento Nacional de la ciudad de Berga (provincia de Barcelona).

Hago saber: Que conforme preceptúa el apartado b) del artículo primero de la Ley de primero de junio de 1939, fueron denunciadas ante este Ayuntamiento, entidad emisora de los empréstitos, correspondientes a los años 1921 y 1929, por los respectivos y legales propietarios que, durante la época roja fueron desposeídos de los títulos, correspondientes a los expresados empréstitos, que a continuación se detallan:

1.—Clemente Ballús Mas, cuatro obligaciones del Ayuntamiento de Berga, al 6 por 100 anual, emisión 1929, números 59, 62, 60 y 198, de un valor nominal cada una de quinientas pesetas.

2.—María Boix Pey, una obligación del Ayuntamiento de Berga, al 6 por 100 anual, emisión 1929, número 21, de un valor nominal de quinientas pesetas.

3.—Francisco Ferrer Pascual, catorce obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Berga, emisión 1929, de interés al 6 por 100, números 358, 359, 360, 362, 363, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372 y 374, de un valor nominal de quinientas pesetas cada una.

4.—Francisco Ferrer Pascual, siete obligaciones del Ayuntamiento de Berga, emisión 1929, al 6 por 100 anual, números 167, 168, 170, 171, 173, 175 y 176, de un valor nominal de quinientas pesetas cada una.

5.—Antonio Plans Cortichs, dos títulos del Ayuntamiento de Berga, al 6 por 100 anual, emisión 1929, números

145 y 146, de un valor nominal de quinientas pesetas cada uno.

6.—Teresa Martínez Cantullera Planas, un título del Ayuntamiento de Berga, al 6 por 100, emisión 1921, número 281, valor nominal quinientas pesetas.

7.—Pablo Armengou Santandrén, una obligación del Ayuntamiento de Berga, emisión 1929, número 183, valor nominal quinientas pesetas, al 6 por 100 de interés.

Todos los expresados señores justifican documentalmente la legalidad de la posesión de los expresados títulos.

Que, de acuerdo al apartado a) del artículo primero de la expresada Ley de primero de junio de 1939, el Banco Comarcal de Crédito, domiciliado en Gironella (provincia de Barcelona), avenida del Caudillo, núm. 91, con Sucursal en Berga, ha denunciado que durante el periodo marxista le habían sido robados títulos, correspondientes a las emisiones de 1921 y 1929 del Ayuntamiento de Berga, los cuales tenía constituidos en depósito, con anterioridad al 18 de julio de 1936, y que oportunamente comunicó al Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio el despojo de que había sido objeto. Tales títulos son los siguientes:

1.—Dos obligaciones, al 6 por 100, emisión 1921, números 181 y 425, de quinientas pesetas nominales cada una.

2.—Once obligaciones, al 6 por 100, emisión 1921, números 209, 288, 299, 290, 292, 253, 295, 301, 106, 322 y 323.

3.—Veintidós obligaciones, emisión 1929, al 6 por 100, números 237, 221, 89, 90, 87, 95, 92, 93, 7, 8, 29, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 164, 165 y 496.

4.—Seis obligaciones, al 6 por 100, emisión 1929, de quinientas pesetas nominales cada una, números 163, 76, 205, 197, 173 y 69.

5.—Una obligación al 6 por 100, valor nominal quinientas pesetas, emisión de 1921, número 202.

Las precedentes relaciones, de acuerdo a lo que preceptúa el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, y de conformidad al artículo primero de la Orden de catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, para la aplicación de la expresada Ley, y la de 24 de febrero de 1941, el Ayuntamiento de esta ciudad, entidad emisora de los dichos empréstitos, en sesión del día 25 de febrero del año actual, acordó publicarlas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y con la advertencia de que, si en el término de tres meses, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificado al Ayuntamiento la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los tí-

tulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Lo que se publica para general conocimiento y a los oportunos efectos legales.

Berga, 27 de febrero de 1943.—El Alcalde, Estanislao Boix.

982-O

### AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

(Las Palmas)

#### Anuncio

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 26 de febrero de 1943, y número 25, se inserta anuncio de provisión en propiedad de una plaza de Oficial tercero (varón, con 4.200 pesetas de ingreso y quinquenios).

Las bases de la oposición, que figuran con amplitud en el referido «Boletín Oficial», extractadas son:

1.ª Serán tenidas en cuenta todas las disposiciones vigentes en la materia en cuanto a los turnos de Mutilados, Oficiales, ex combatientes, ex cautivos y familiares de caídos por la Patria.

2.ª Los aspirantes deberán solicitarlo en el plazo de un mes, a contar de la fecha del presente anuncio, celebrándose los ejercicios a los cuatro meses del mismo.

3.ª El derecho a opositar lo poseen todos los varones que con circunstancias justificadas de su turno, posean relaciones por la base 5.ª, del anuncio contenido en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ya referido.

4.ª El programa es el contenido en la disposición adicional 2.ª de la Orden de 30 de octubre de 1939. Los opositores, además del ejercicio oral, ejecutarán uno práctico, desarrollado en la forma anunciada en la base 6.ª del «Boletín Provincial».

Arucas, 27 de febrero de 1943.—El Alcalde, Ramón Suárez.

3.010-O

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Autorizada esta Junta para anunciar y celebrar concurso entre Delineantes de Obras Públicas, al fin de la provisión de una plaza de su Dirección facultativa, se lleva a efecto con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convoca a concurso de méritos para proveer, de conformidad con el Reglamento de Juntas de Obras de Puertos de 19 de enero 1928 y Ley de 25 de agosto de 1939, una plaza de Delineante en la Dirección facultativa de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

Segunda.—Los aspirantes deberán per-

tenecer al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, acreditando con documentos debidamente legalizados:

a) Ser español y estar en posesión del título de Delineante de Obras Públicas.

b) Poseer la necesaria aptitud física para el desempeño del cargo.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, tanto moral como política.

d) En el caso de no haber sido sometido al expediente de depuración, presentará documentos probatorios de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

e) Cuantos méritos estimen pertinentes aportar, debidamente justificados.

Tercera.—El sueldo-base será el correspondiente al de su categoría administrativa dentro del Cuerpo, y un complemento de sueldo de tres mil pesetas (3.000).

Cuarta.—Los aspirantes deberán presentar sus instancias debidamente reintegradas, dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena.

Quinta.—La propuesta del señor Ingeniero Director, con el informe de la Junta, será elevada al Ministerio de Obras Públicas, a los efectos del correspondiente nombramiento.

Sexta.—El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cartagena, 5 de marzo de 1943.—El Presidente, E. Poblet.—El Secretario-Contador, José María Sanz Joven.

3.014-O

## A N U N C I O S PARTICULARES

### «PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.»

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo de 1943, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 6, Madrid, para el examen y la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1942.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los artículos números 14 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de marzo de 1943.—El Presidente, E. Figueras.

986-P

# BANCO HERRERO

## O v i e d o

*Relación de los bienes abandonados en el mismo y sus Sucursales, que, de acuerdo con el Decreto-Ley de 28 de enero de 1928, serán entregados al Tesoro Público, caso de no disponer de ellos los beneficiarios o personas legalmente autorizadas.*

Número	NOMBRE	Domicilio	Fecha última operación	Saldo
<b>Cuentas corrientes</b>				
	Antero Mauriño González .....	Cangas de Onís ...	1-1-921	14.62
	Faustino Sánchez Gutiérrez o Sagrario Noriega Gutiérrez .....	Llanes .....	8-2-921	40.30
	Revista Asturiana Gráfica .....	Oviedo .....	16-3-921	3.65
<b>Caja de Ahorros</b>				
10.595	Sofía González González .....	Oviedo .....	7-1-921	8.22
10.473	Benito Menéndez Valdés .....	Madrid .....	7-1-921	1.280.35
10.573	María Lozano Muñiz .....	Oviedo .....	20-1-921	1.705.71
9.191	Enrique Álvarez Suárez .....	Oviedo .....	4-2-921	6.56
10.213	Silverio Valdés Nuño .....	S. Julián de Box ...	12-3-921	15.02
10.164	Félix Suárez Suárez .....	Las Regueras .....	17-3-921	30.52
10.034	Eloy Torres Penedo .....	Oviedo .....	6-4-921	4.63
9.050	Carmen García Álvarez .....	Oviedo .....	8-4-921	3.66
8.718	Manuela del Riego Martínez .....	Oviedo .....	23-5-921	2.14
10.671	Isabel Rodríguez Fernández o José González Rodríguez .....	Lugo Llanera .....	30-5-921	5.48
8.704	Manuela Valdés Normiella .....	Oviedo .....	9-6-921	7.19
<b>Sucursal de Cangas de Onís (Caja de Ahorros)</b>				
651	Manuel Vega Amieva .....	Vega de Cien .....	14-2-921	27.77
322	Juan Pérez Cuétara .....	Añeño (Santander)	17-6-921	3.53
<b>Sucursal de La Felguera (Caja de Ahorros)</b>				
374	Juan García Sala .....	La Felguera .....	4-3-921	1.53
423	Luis Vázquez Valle .....	Tuilla .....	16-6-921	62.70
<b>Sucursal de Luarca (Caja de Ahorros)</b>				
258	Manuel Álvarez Suárez .....	Cortina .....	1-2-921	4.30
413	Avelino Fernández Suárez .....	Luarca .....	22-2-921	1.23
91	Francisco Fernández Fernández .....	El Mazo .....	31-3-921	150.00
116	José García García .....	Villapedre .....	31-3-921	1.83
183	Manuel Fernández Capalleja .....	Ilendecastiello .....	1-4-921	1.41
267	Josefa Fernández González .....	Almuña .....	23-4-921	1.74
471	Asunción García Cernuda .....	Muñas .....	8-6-921	3.01
477	Dolores Fernández Álvarez .....	Muñas .....	8-6-921	3.01
478	Leonor Fernández Suárez .....	Muñas .....	8-6-921	3.01
481	María Rolindes Fernández Suárez .....	Muñas .....	8-6-921	3.01
494	Elvira Cernuda García .....	Muñas .....	8-6-921	3.01
493	Adela Fernández Álvarez .....	Muñas .....	8-6-921	3.01
539	Primitivo Cernuda García .....	Muñas .....	8-6-921	3.00
540	Celestino Cernuda García .....	Muñas .....	8-6-921	3.00
545	Jesús Rodríguez Galán .....	Muñas .....	8-6-921	3.00
547	Gil Alberto Rodríguez Galán .....	Muñas .....	8-6-921	3.00
542	Quirino Arce Arce .....	Muñas .....	8-6-921	0.00
<b>Cuentas corrientes</b>				
	Marcial o Fernando Fernández Andés .....	Luarca .....	17-2-921	4.30
	Viuda e hijos de Rafael Méndez .....	Navia .....	30-6-921	5.50
	Suma y sigue .....			3.424.63

Número	NOMBRE	Domicilio	Fecha última operación	Saldo
	<i>Suma anterior</i> .....			3.424,63
	<b>Sucursal de Llanes (Caja de Ahorros)</b>			
53	Rosalía Cuanda Blanco o María J. Riestra ...	Hontoria .....	19-4-921	1,84
62	Consolación Oué Balmori o Armando Poo Pesquera .....	Celorio .....	27-5-921	13,17
83	Francisca Torano Blanco .....	Llanes .....	30-6-921	0,40
	<b>Sucursal de Ribadesella (Caja de Ahorros)</b>			
245	José Cerro Pendás o Antonio Pendás Suárez ...	Ardines .....	3-1-921	1,99
687	Ramona Quesada Nava o Salvador Bulnes Prado o María Bulnes Quesada .....	Llovio .....	3-1-921	5,13
930	Paz Llano Llano .....	El Carmen .....	29-1-921	2,00
784	Engracia Sánchez García .....	Abeo .....	18-2-921	9,56
889	Antonio Rodrigo Noriega .....	Toriello .....	23-3-921	9,32
867	Luis Nosti Suárez .....	San Miguel .....	9-4-921	4,96
671	Felipe González González .....	Ribadesella .....	2-5-921	108,92
90	Lino Martínez Hernández .....	Ribadesella .....	14-5-921	10,87
361	Antonio Solís García .....	San Miguel .....	17-5-921	10,22
863	Francisco Solís Díaz .....	San Miguel .....	17-5-921	10,22
868	Manuel Solís Díaz .....	San Miguel .....	17-5-921	10,22
	<b>Cuentas corrientes</b>			
	Fernández y Oveja .....	Santander .....	30-6-921	9,91
	<i>Suma total, pesetas</i> .....			3.633,36

915-P

**COMPANIA URBANIZADORA POR ACCIONES (C. U. P. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 13 del actual, acordó, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 26 del corriente, a las doce treinta, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 29, bajo, número 4, con objeto de examinar y en su caso aprobar, los balances y cuentas correspondientes a los ejercicios de 1942; debiendo los señores accionistas cumplir las condiciones previstas en los Estatutos sociales, para poder acudir a la Junta que se convoca.

Madrid, 15 de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

989-P

**COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.**

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, núm. 16. 1.º, debiendo los señores accionistas depositar cinco días antes, por lo menos, el depósito para dicho acto, en este lugar, los títulos, resguardos o documentación que le dé derecho a asistencia.

Madrid, 12 de marzo de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Durán Arregui.

988-P

**LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.**

En cumplimiento de la Ley de 3 de septiembre de 1941, se publica la quinta relación de denuncias presentadas a esta Sociedad por accionistas despojados de sus títulos, a los efectos de declaración de nulidad y expedición de los duplicados correspondientes:

Don Mariano Comado Villalva, como heredero de don Antonio Comrado y Contesti, Marqués de la Fuensanta de Palma, cincuenta acciones, números 1.154 a 1.203.

Doña Luisa Gómez-Tortosa y Navarro, como heredera de doña Carmen Navarro Navarro, diez acciones preferentes, números 4.690 a 4.699.

Si en el término de tres meses, desde la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos correspondientes y expedir los oportunos duplicados.

Madrid, 2 de marzo de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Zulueta y Ferreda-Vivanco.

990-P

**MOTORES CROSSLEY, S. A. E.**

Se convoca a los señores accionistas de la expresada Empresa a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las actas anteriores, balance y cuentas del ejercicio anual de 1942.

B) Nombramiento de señores consejeros.

C) Proposiciones de señores accionistas.

Madrid, 3 de marzo de 1943.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

975-P

**PRODUCTORA DE METALES PRECIOSOS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del mes actual, a las cinco de la tarde, en Alameda de Mazarredo, 7, primero, a los efectos de lo que establecen los Estatutos sociales en su artículo 16.

Bilbao, 15 de marzo de 1943.—El Consejo de Administración.

978-P

**SUBASTA**

Subástase participaciones indivisas casa Caravaca, 9, Madrid, poseen menores Pedro y Adolfo Navarro Durán: Tipo, 29.941 pesetas.

Subástase también resto finca, fijándose tipo total inmueble, 125.000. Títulos y condiciones: Notaría Sr. Valdés, Arenal, 18, donde se celebrará subasta 22 corriente, once mañana.

972-P

**«ROTO Y REPUESTOS», S. A.****Zaragoza**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintiocho del actual, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Coso, 5, 4.º, 4.ª.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso de su derecho de asistencia precisan depositar sus acciones o resguardos en la Caja social, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha de la reunión.

Zaragoza, 13 de marzo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Landa Sanz.

967-P

**AVILES Y AZNAR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, para aprobación del balance de 1942, tendrá lugar en el domicilio social (Layetana, 28), el día treinta y uno del actual, a las doce y media. Se recuerda a los señores poseedores de acciones lo dispuesto en el artículo 13 sobre depósito de las mismas.

Barcelona, 13 de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Consejero-Director, Eduardo Morros.

985-P

**SUCESORES DE MATIAS LOPEZ, SOCIEDAD ANONIMA****Madrid**

Se convoca a Junta general ordinaria, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de sus Estatutos, para el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Cortina, número 16.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta general, los señores accionistas deberán depositar veinticinco o más acciones, en la Caja social, hasta veinticuatro horas antes de la presente convocatoria, según previene el artículo 15 de sus Estatutos.

El Consejero-Secretario, José de Oñate.

984-P

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****RESPONSABILIDADES POLITICAS****INCOACION DE EXPEDIENTES**

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

**JUZGADOS DE INSTRUCCION****Celanova**

El Juzgado de Instrucción de esta villa y partido incoa expedientes contra:

Emilio Iglesias González, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de José y Cristalina, natural de Toen y actualmente cumpliendo condena impuesta en Consejo de guerra; número 1 de 1942.

Demetrio González Rodríguez, cuya edad, y demás circunstancias personales se desconocen; que por Consejo de guerra fu condenado, como autor de un delito de adhesión a la rebelión; núm. 2 de 1942.

Celanova, 7 de diciembre de 1942.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Luis Meleiro.

8.614 y 15.

**Cuenca**

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes contra:

Simón Ros Sallen, vecino de Mo-

horte, con domicilio en la actualidad en San Clemente.

Eusebio del Olmo Arguisueles, vecino de Mohorte.

Aureliano Cotillas Cotillas, vecino de Mohorte.

Cuenca, 17 de diciembre de 1942.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Arturo Serrano.

8.616 a 18.

**Huelma**

Don Alfonso Quesada Guzmán, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Jaén, se siguen expedientes contra:

Angustiás Soriano Ogayar, de cincuenta y dos años, casada, natural y vecina de Cambil; núm. 9 de 1942.

José Rodríguez Fernández, de cincuenta y seis años, del campo, fallecido;

Manuel Lloreda Romero, de veintinueve años, hijo de Manuel y Francisca, casado, del campo;

Nicolás Robledillo López, de treinta y seis años, del campo, hijo de Pedro y Visitación;

Juan López Sánchez, de veinticinco años, del campo, casado, y

Pedro Almazán Quiñones, de sesenta y siete años, del campo, casado; todos naturales y vecinos de Larva; número 10 de 1942.

Juan Justicia Sutil, de treinta y siete años, cartero, casado, vecino de Cambil; núm. 11 de 1942;

Agustín Serrano Guzmán, de cuarenta y ocho años, del campo, hijo de Simón y Soledad, casado, y

José Ruiz Díaz, de cuarenta y cinco años, del campo, hijo de Diego y Carmen, casado; ambos naturales y vecinos de Huelma; núm. 12 de 1942.

Bernardo Fernández Romero, de veinte años, soltero, hijo de Francisco y Emilia, natural y vecino de Huelma; núm. 13 de 1942;

Antonio García Ruiz, de sesenta años, agricultor, hijo de Antonio Miguel y Trinidad, casado, natural y vecino de Carchelejo; núm. 14 del año 1942.

Francisco Lirio Ruiz, hijo de Diego y Ana, de cuarenta y seis años;

Francisco Barahás Marín;

Juan León García;

Pedro Lirio Vico; todos vecinos de Huelma.

Huelma, 12 de diciembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alfonso Quesada Guzmán.

8.624 a 30.

**Jerez de la Frontera**

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de Instrucción del distrito número uno.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Sevilla, se incoan expedientes contra:

Ana Robledo Bartolomé, de treinta y siete años, viuda, sin profesión especial;

Juan Robledo Bartolomé (a) «Niño del Zambor», de treinta años, albañil, casado;

José Reyes Fernández, de treinta y cinco años, soltero, tonelero;

Manuel Valderas Collado, de treinta y tres años, casado, carpintero; todos naturales y vecinos de Jerez de la Frontera.

Juan José Alcántara Ramos, de cuarenta y siete años, barbero, casado, natural de Morón de la Frontera y vecino de Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 14 de diciembre de 1942.—El Secretario, Cándido Mola.—El Juez, Marcelo Rivas.

8.631.

**Madrid**

Don Rafael Bono y Pons, Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes contra:

Leopoldo Garrido Cabero; núm. 89 de 1942.

Francisco Labarga, del que se ignoran circunstancias y domicilio; número 91 de 1942.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez Instructor, Rafael Bono.

8.633 y 34.

**Puentedeume**

Don Luis Bernádez Domínguez, Juez de Instrucción de esta ciudad y partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Territorial de La Coruña, se tramitan expedientes contra:

Antonio Corbeira Yáñez, de treinta y cinco años, casado, Labrador, natural y vecino de Larage.

Nemesio Rodríguez Méndez, hijo de José y María Josefa, natural y vecino de Larage, fallecido;

José María Saavedra Méndez, de veintinueve años, casado, mecánico, natural de San Martín de Porto y vecino de Fene.

Manuel Varela Díaz, de treinta y dos años, albañil, casado, natural y vecino de San Martín de Porte.

José María Rodríguez Carballo, de treinta y cuatro años, casado, carpintero, natural y vecino de Cabañas

Francisco Lohia Brage, de treinta

y nueve años, casado, cantero, natural de Larage y vecino de Brines.

Juan Pereira Maceira, hijo de Gabriel y Dolores, natural de Nogueirosa y vecino de Cabañas, fallecido.

Andrés Gómez Pena, de treinta y siete años, soltero, natural y vecino del lugar de Pereira.

Antonio Iglesias Vázquez, de treinta y cuatro años, soltero, natural y vecino de Valle Gestoso.

Juan Millarengo García, de cincuenta y ocho años, soltero, natural y vecino de San Félix.

Hipólito Sanmartín González, de treinta y cinco años, soltero, natural y vecino de Santa Juliana.

José María Martínez González, de cuarenta y siete años, casado, natural y vecino de Taboada.

Juan Picó González, natural de Alto Gestoso; se le supone fallecido.

José Marcos García, de cuarenta y cinco años, casado, natural y vecino de Queijiro.

Manuel Seco Castro, de sesenta años, casado, natural y vecino de San Félix.

Victor Couceiro García, de cuarenta años, casado, natural de Vilachá.

Lorenzo Fernández Vicito, de sesenta y dos años, casado, natural y vecino de Guilfonso.

José Rodríguez Espiñeira, de cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Valle Alto Gestoso.

José Freijomil Prieto, de treinta y seis años, soltero, natural y vecino de Alto Gestoso.

Benito Souto Corral, natural de Alto Gestoso; se le supone fallecido.

Manuel Pérez Prados (a) «Parga», hijo de Juan Antonio y Teresa, de treinta años, casado, mecánico, natural y vecino de Mugarbos.

Luciano Anca Ameneiro, de sesenta y cinco años, casado, Labrador, natural y vecino de Porto.

José María Villar Díaz, de cincuenta y cuatro años, casado, Labrador, natural y vecino de Porto.

Evaristo López Rodríguez, de treinta y ocho años, casado, natural de Magalofes y vecino de Porto.

Antonio López Freijomil, hijo de José y Josefa, natural y vecino de Porto.

Luciano Anca Porta, natural y vecino de San Martín de Porto.

Manuel Rodríguez Veiga, natural y vecino de San Martín de Porto.

Alvaro Puentes Antón, de treinta y un años, soltero, natural de Abe-gondo y vecino de Cabañas; se le supone fallecido.

Manuel Buhigas Novo, de cuarenta y dos años, casado, natural de Villagarcía y vecino de Cabañas.

Hermenegildo Salgado Díaz, de cincuenta y seis años, casado, Labrador, natural y vecino de Soaserra.

Gabriel Barro Rodríguez, de cuarenta y un años, soltero, Labrador, natural y vecino de Salto.

Juan María Arnos Arnos, natural y vecino de Soaserra.

Puentedeume, 12 de diciembre de 1942.—El Secretario, Francisco Aina-ga.—El Juez, Luis Bernádez.

8.640.

**Rute**

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez municipal Letrado de esta villa, y en funciones de Instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de orden de la Audiencia Provincial de Córdoba, se incoan expedientes contra:

Manuel Pacheco Fuentes, de treinta y ocho años, casado, del campo, natural de Villanueva de Tapia (Málaga) y vecino de Iznájar, hijo de Antonio y Ana; condenado por delito de adhesión a la rebelión; núm. 1 de 1942.

Francisco González Cobo, de cincuenta y ocho años, natural de Algarinejo y vecino de Iznájar, casado, del campo, hijo de Andrés y Francisca; condenado, por delito de adhesión a la rebelión, a la pena de reclusión perpetua; núm. 2 de 1942.

Rute, 9 de diciembre de 1942.—El Secretario, Manuel Rueda.—El Juez, Valeriano Pérez.

8.643 y 4.

**Valencia**

El Juzgado de Instrucción número seis,

Hace saber: Que habiéndose apreciado que la denuncia es completamente infundada contra los señores y en expedientes que luego se dirán, se dejan sin efecto los anuncios de incoación publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de diciembre de 1942, núm. 339, página 1414:

Expediente 15.091, contra don Ramón Tarazona Puchades;

Expediente 1.586, contra don Francisco Bosch Marín, y

Expediente 1.506, contra don Francisco Calatayud Matéu.

Expediente 1.091, contra don Manuel Simó Martín; edicto publicado el 4 de diciembre de dicho año, número 338, página 4400.

Valencia, 12 de diciembre de 1942. El Secretario, Liberato Chuliá.—El Juez, Gil López Ordás.

8.652.